



NORMATIVA**CIRCULARES BANCO CENTRAL DEL URUGUAY**

Montevideo, 15 de noviembre de 2019
CIRCULAR N° 2.328
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Categorías de calificación de riesgos y límites de inversión - Modificación de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales.

Montevideo, 16 de enero de 2019
CIRCULAR N° 2.319
Ref: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES - Asesoramiento al Afiliado sobre rentas vitalicias previsionales ofrecidas por empresas aseguradoras.

Montevideo, 16 de enero de 2019
CIRCULAR N° 2.318
Ref: RECOPIACIÓN DE NORMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS - EMPRESAS ASEGURADORAS - Información sobre la renta vitalicia previsional ofrecida.

COMUNICACIONES BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
COMUNICACIÓN N.° 2019/291
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS-Renta Teórica Pura para edades seleccionadas - Art. 101.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
COMUNICACIÓN N.° 2019/290
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS-Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales - Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
COMUNICACIÓN N.° 2019/289
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS-Reservas del Seguro Colectivo de Invalidez y Fallecimiento y del Seguro de Renta Vitalicia - Tablas de Mortalidad (Arts. 33 y 35 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros).

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
Anexo COMUNICACIÓN N.° 2019/289

Montevideo, 10 de diciembre de 2019
COMUNICACIÓN N.° 2019/288
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS-Seguros de Renta Vitalicia - Tablas de Mortalidad, de Esperanza de Vida y de Probabilidad de Dejar Beneficiarios aplicables al cálculo de la Renta Inicial (Art. 101 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros).

Montevideo, 10 de diciembre de 2019 -
Anexo COMUNICACIÓN N.° 2019/288

Montevideo, 20 de noviembre de 2019
COMUNICACIÓN N.° 2019/268
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL Y MERCADO DE VALORES - Definición de sector de actividad. Artículo 79.4 de la RNCFP y artículos 12 y 115 de la RNMV.

Montevideo, 30 de octubre de 2019
COMUNICACIÓN N.° 2019/248
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL. - Automatización del envío de información de Casa Central y Sucursales o Dependencias.

Montevideo, 29 de octubre de 2019
COMUNICACIÓN N.° 2019/244
Ref: EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PREVISIONALES, EMPRESAS DE SEGUROS Y REASEGUROS Y MUTUAS -Base de datos con información de conjuntos económicos.

Montevideo, 27 de setiembre de 2019 -
COMUNICACIÓN N.° 2019/223
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Modificación del Plan de Cuentas de la Administradora.

Montevideo, 25 de setiembre de 2019 -
COMUNICACIÓN N.° 2019/222
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el Fideicomiso Financiero CAF - AM Ferrocarril Central.

Montevideo, 16 de julio de 2019 -
COMUNICACIÓN N.° 2019/179
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - ART. 160.9 DE LA RECOPIACIÓN DE NORMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES. INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES DE RIESGO OPERATIVO.

Montevideo, 16 de julio de 2019
COMUNICACIÓN N.° 2019/178
Ref: EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - ART. 160.10 DE LA RECOPIACIÓN DE NORMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL DE FONDOS PREVISIONALES. REGISTRO DE EVENTOS DE RIESGO OPERATIVO.

Montevideo, 07 de junio de 2019
COMUNICACION N.° 2019/142
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Renta Teórica Pura para edades seleccionadas - Art. 101.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

Montevideo, 07 de junio de 2019
COMUNICACION N.° 2019/141
Ref: EMPRESAS DE SEGUROS-Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales - Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

Montevideo, 09 de abril de 2019
COMUNICACIÓN N.° 2019/082
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Autorización para suscribir compromisos de integración en fechas futuras en el Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 4.

Montevideo, 01 de marzo de 2019
COMUNICACIÓN N.° 2019/056
Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL - Criterios para el pago de haberes sucesorios a herederos de afiliados fallecidos en las condiciones previstas en el artículo 1.° de la Ley 17.445. ■